

# CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019

## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Miles de \$ de 2019

El proyecto de presupuesto 2019 del Ministerio de Desarrollo Social contempla un gasto en estado de operaciones de \$641.663 millones, con un crecimiento del 1,8%, cuyo detalle se presenta a continuación:

### **1. PROTECCION SOCIAL**

**289.691.878**

Contiene 3 componentes, que incluye M\$289.691.878 con una variación del -3,2% respecto del año base 2018, cuyos recursos se destinan a:

#### **1.1 Oferta Preferente (IEF-CHS)**

**126.408.845**

Contempla recursos del Sistema de Protección Social por \$126.408.845 miles, donde se financia la continuidad de la oferta preferente de los beneficiarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO) y las nuevas 70.000 familias que se incorporan a éste (en total aproximadamente a 130.000 familias beneficiarios).

Principales variaciones respecto de la Ley 2018 ajustada se destaca el beneficio de la Ley N°20.595, correspondiente a Subsidio Empleo Mujer, que ejecuta el SENCE, con ajuste a la baja por efecto de menor demanda efectiva y gastos de administración (\$ -4.186.915 miles), además del ajuste por traspaso de un honorario a la contrata en el Ministerio del Trabajo (\$ -46.379 miles).

#### **1.2 Chile Crece Contigo y Niñez**

**54.087.634**

Incluye recursos del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" por \$52.499.617 miles y para el "Piloto de la Oficina Local de la Niñez" por \$1.588.017.

Las principales variaciones de la línea programática del Sistema Chile Crece Contigo (CHCC) y Niñez respecto de la Ley 2018 ajustada, que se explican básicamente por el Acuerdo Nacional por la Infancia, corresponden a:

"Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (5 a 9 años)" (\$890.093 miles); "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" (\$704.766 miles); "Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral" (\$708.979 miles); "Programa Educativo" (\$95.542 miles); "Fono Infancia" (\$89.582 miles) y "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - MINSAL" (\$32.321 miles).

También, se consulta recursos para realizar "Piloto de la Oficina Local de la Niñez" (\$1.588.017 miles), que será ejecutado en 12 comunas.

#### **1.3 Ingreso Ético Familiar**

**109.195.399**

Contempla las transferencias monetarias del Subsistema SSyOO "IEF"; los Programa Eje que derivan a las familias para los programas de Acompañamiento Psicosocial y/o Sociolaboral; y los programas: Vínculos, Calle y Abriendo Caminos. En 2019 se consultan recursos para que se incorporen aproximadamente 65.000 nuevas familias/beneficiarios al programa, donde se destaca los recursos para incorporar el primer año de atención a 200 niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

En esta línea las principales variaciones corresponden principalmente al aumento de cobertura para atender niños, niñas y adolescentes en el Programa Calle (\$178.891 miles), por ajustes por efecto de demanda efectiva en las transferencias monetarias (\$ -8.697.437 miles), por reasignaciones del gasto en viáticos de programas FOSIS con honorarios que fueron traspasados a la contrata en la Ley 2018 y no se incluyeron en esa oportunidad, junto con traspasos de honorarios a la contrata en ley 2019 (\$- 604.223 miles).

### **2. INTEGRACION SOCIAL**

**163.814.347**

Para el año 2019 el proyecto de ley de presupuestos en esta línea considera \$ 163.814.347 miles, con un alza de un 3,9% respecto de 2018, contemplando recursos para ayudas, asesorías y asistencias técnicas, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades canalizadas a través de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

## **2.1 CONADI**

**111.398.589**

Contempla recursos de continuidad por \$ 111.398.589 miles para financiar las acciones e iniciativas dirigidas a los Pueblos Indígenas, comprendiendo ayudas, asesorías y asistencias técnicas, al igual que los aportes destinados a su desarrollo e integración, así como la protección y promoción de su patrimonio cultural.

Se destaca la continuidad del Programa "Chile Indígena" (\$ 5.756.617 miles) y la transferencia a la Subsecretaría de Bienes Nacionales para el "Programa de Gestión de la Propiedad Fiscal en relación a los Pueblos Indígenas" (\$ 584.163 miles, destinada a la regulación masiva de los títulos de propiedad de las tierras indígenas). Destaca además, el "Fondo de Tierras y Aguas Indígenas" - FTAI que alcanza los \$ 81.500.878 miles, el cual considera un cambio en la composición entre la asignación directa (compra y subsidios de tierras) y los convenios (se incrementa este último), con el fin de financiar por esa vía, el saneamiento de la propiedad indígena y subsidios para la adquisición de derechos de agua y la construcción de obras de riego y/o drenaje, con el fin de mejorar la productividad de las tierras indígenas y para dar respuesta a la demanda que existe por recursos hídricos sobre todo de las comunidades del norte del país.

## **2.2 SENADIS**

**16.056.836**

Considera \$ 16.056.836 miles destinado a las acciones e iniciativas dirigidas a las personas con capacidades diferentes, contemplando ayudas y asistencias, así como los aportes destinados a su desarrollo e integración.

Dentro de sus principales variaciones respecto de la ley 2018 ajustada, se incluyen los recursos para un nuevo programa asociado a la reciente promulgación de la Ley N° 21.015, denominado "Programa de Apoyo al Cumplimiento de la Ley de Inserción Laboral de Personas en Situación de Discapacidad" (\$ 94.760 miles), y un incremento de recursos en los Programas "de Tránsito a la Vida Independiente", para aumentar su cobertura e incorporar un nuevo componente de capacitación (\$ 300.900 miles), y de "Adultos con Discapacidad en Residencias", para materializar el traspaso al SENADIS de adultos con capacidades diferentes que actualmente se encuentran en residencias del SENAME (\$ 1.887.648 miles).

## **2.3 INJUV**

**3.728.359**

Contempla \$ 3.728.359 miles para financiar la continuidad de las acciones e iniciativas dirigidas a los Jóvenes, como talleres, cursos, asistencias y estudios, así como los aportes destinados a su desarrollo e integración.

## **2.4 ADULTO MAYOR**

**32.630.563**

Contempla recursos por \$ 32.630.563 miles para el diseño e implementación de políticas sectoriales y territoriales dirigidas a la integración y atención de las personas mayores desde los enfoques de la protección social y de la promoción social bajo el paraguas de la Gerontología, con el involucramiento de los mayores tanto en el diseño como en el control social de las mismas.

Su crecimiento del 16,5% se explica principalmente por el arrastre, habilitación y entrada en operación-funcionamiento de los proyectos relacionados con la construcción y habilitación de 7 Centros de Día y de 9 Establecimientos de Larga Estadía (construidos por el MINVU y habilitados por SENAMA).

Lo anterior se refleja en un incremento de los Programas "Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor" y "Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor" que alcanzan los \$ 9.922.513 miles y \$ 2.967.568 miles, con un incremento de \$ 3.135.970 miles y \$ 1.441.450 respectivamente, conforme a la operación y funcionamiento de aquellos Centros de Día y ELEAM que culminaron o culminan su construcción y habilitación en el periodo 2018-2019. Asociado a ello se contempla una inversión por un monto de \$ 3.488.637 miles para el año, según el avance proyectado de las inversiones aludidas (\$ -355.552 miles respecto de base 2018).

Por último se contemplan incrementos específicos en la transferencia a CONAPRAN (\$ 1.896 miles, por mantención de convenios vigentes), y en los programas "Fondo Subsidio ELEAM" (\$ 314.757 miles, por aumento de cobertura) y "de Cuidados Domiciliarios" (\$ 131.973 miles, con el fin de mantener los 20 convenios actuales).

## **3. EMPRENDIMIENTO**

**34.317.334**

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) es quien concentra ésta área, el cual desarrolla programas orientados a disminuir la condición de vulnerabilidad y marginación a personas y familias del país, mejorar su capacidad generadora de ingresos y aumentar su capital humano y social. En esta línea el monto total de recursos alcanza a \$34.317.334 miles, de continuidad.

#### **4. DESARROLLO COMUNITARIO - FAMILIA – POBREZA**

**39.490.758**

En esta línea se consultan \$ 39.490.758 miles con un crecimiento del 12,9%, que se destinan a programas e iniciativas que apuntan al desarrollo comunitario o que fortalecen las capacidades sociales, con foco de intervención en comunidades y/u organizaciones donde existen familias en situación de vulnerabilidad, además de programas que apoyan a personas en situación de pobreza, de dependencia y sus cuidadores/as, al igual que otros que apuntan a mejorar las condiciones de comunidad. También, en esta línea se considera la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

##### **4.1 Programas Fosis**

**7.305.675**

Contiene recursos para el componente Programas FOSIS por \$7.305.675 miles, equivalente a un alza del 2,0%.

En relación a la variación respecto de la Ley 2018 ajustada, se explica principalmente por el alza de los recursos de inversión del programa “Alianzas Público Privadas” (\$ 174.022 miles), mientras que para el resto de los programas se contempla continuidad.

##### **4.2 Pobreza**

**29.117.473**

En el componente Pobreza, por un monto total de \$29.117.473 miles, presenta un alza del 14,2% respecto de la Ley 2018 ajustada.

Dentro de las principales variaciones respecto de la Ley 2018 ajustada, se destacan: “Noche Digna” (Plan de Invierno: \$1.915.569 miles, incluyendo Código Azul, y Centros de Superación -Techo primero por \$436.720 miles, para cobertura de 50 beneficiarios); se consideran recursos para "Encuesta CASEN", que contempla la primera cuota de la encuesta con representatividad comunal por \$ 2.718.923 miles (incluye la primera cuota por levantamiento de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes –EANNA); se incluyen recursos para Programa de Apoyo a la Salud Mental (\$21.405 miles) que se destinan a la transferencia.

##### **4.3 Otras iniciativas**

**3.067.610**

En este componente se contempla el financiamiento de los programas: Elige Vivir Sano y Red de Telecentros, por un monto total de \$ 3.067.610 miles, con un incremento de 32,1%.

Se releva la variación de recursos respecto de la Ley 2018 ajustada, por el alza del “Programa Elige Vivir Sano” (\$753.354 miles), que refuerza su operación mediante la incorporación de recursos para estudios (\$ 61.800 miles), campaña comunicacional multimedia (\$614.910 miles), incremento del Fondo Concursable (\$61.729 miles), contratación de 1 honorario (\$24.720 miles), entre otros.

#### **5. INCLUSION FINANCIERA**

**6.147.158**

Esta línea incluye recursos para el Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias (SPE) conocido como el programa Chile Cuenta y el Programa de Educación Financiera realizado por el FOSIS, por un monto de \$6.147.158 miles, con un alza del 15,6%.

La principal variación se explica por el SPE, que considera \$5.294.655 miles, con un incremento del 18,7% respecto de la Ley 2018 ajustada (\$833.461 miles), prestación apunta al cumplimiento de compromiso de programa de gobierno referente a la Cuenta RUT Social.

#### **6. SOPORTE A LA GESTION**

**106.567.841**

"Soporte a la Gestión" incluye recursos por \$ 106.567.841 miles, provenientes de los subtítulos 21, 22 y 29 de los servicios relacionados de la Partida. Además, de programas de apoyo a la gestión, como son: la supervisión y seguimiento de la Gestión Territorial de CHS, la aplicación del Sistema de Asignación de Beneficios Sociales, el Programa de Fortalecimiento Municipal de CHCC, el Programa Asuntos Indígenas, los gastos asociados de administración del Fondo de Tierras y Aguas Indígena, y la Colaboración INE Encuesta, entre otros. El crecimiento de esta línea corresponde al 10,0%.

El incremento para 2019 se explica principalmente por mayores gastos operacionales, justificados de manera importante por la incorporación de la Subsecretaría de la Niñez, y el aumento de recursos en los Programas de Apoyo a la Gestión, destacándose la "Colaboración INE Encuesta", el incremento del "Fortalecimiento de la Gestión Municipal CHCC", la incorporación del "Programa Red Clase Media Protegida", y la operación de la nueva región de Ñuble:

**6.1 Subtítulo 21** 72.930.551

Comprende \$ 72.930.551 que financia la continuidad de la operación de los servicios de la partida.

Las variaciones respecto de la Ley 2018 ajustada corresponden a: operación nueva Subsecretaría de la Niñez (\$1.138.289 miles); aspectos legales (\$ 372.378 miles); trasposos de honorarios a la contrata FOSIS (\$353.045 miles); fortalecimiento, mayor operación y supervisión en servicios (\$1.561.858 miles, contrata y honorarios; reforzamiento Ñuble, Defensor Mayor y otros).

**6.2 Subtítulo 22** 15.491.640

Las principales variaciones respecto de la Ley 2018 ajustada corresponden al financiamiento de la operación nueva Subsecretaría de la Niñez, que se refuerza con 2 campañas de difusión y para servicios informáticos del sistema Alerta Temprana (\$921.806 miles); para IV Ronda de la Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia (\$675.474 miles); efecto Ñuble, principalmente para arriendos, consumos básicos y generales (\$136.995 miles); por normativas, correspondientes a salas cunas y baños accesibles (\$ 118.127 miles); y recursos para plataformas tecnológica de la información (\$288.300 miles) y Plan Nacional de Certificación Discapacidad (\$154.500 miles).

También, se refuerza la operación habitual con recursos adicionales por conceptos de cambios de arriendos (\$193.967 miles, se excluye efecto Ñuble, por término de comodato, alza de precio y costos de traslado) mantenimiento de edificaciones, aseo y vigilancia (\$157.206 miles); recursos para auditoría PMG Seguridad (\$49.749 miles); y mejoras en dependencias (\$57.474 miles), entre otros gastos.

Adicionalmente, existen ajustes por gastos por única vez (Encuesta Nacional de la Juventud, - \$241.875 miles) y reasignaciones de gastos directos desde programas de SENADIS (\$298.980 miles).

**6.3 Subtítulo 29** 3.226.744

Los recursos que se destinan para el subtítulo 29 financia la continuación de la implementación de la Subsecretaría de la Niñez (\$139.521 miles, incluye un vehículo), para la instalación de la región del Ñuble (\$ 53.495 miles, incluyendo 1 vehículo para SENAMA e INJUV); 6 reposiciones de vehículos en la partida (\$ 98.428 miles: 1 SSS; 3 FOSIS; 1 CONADI y 1 SENAMA); renovación de mobiliario en la partida (\$65.615 miles); en máquinas y equipos de destaca la adquisición de equipos de aire acondicionado para DataCenter Fosis (\$48.410 miles), la implementación de una sala de video conferencias digital en el Ministerio de Desarrollo Social (\$21.999 miles) y otros equipos de renovación habitual (\$18.632 miles).

En equipos Informáticos, comprende renovaciones habituales (\$388.980 miles); para aumento de capacidad de procesamiento, almacenamiento y respaldo de la info. (\$289.327 miles), además de la adquisición de otros equipos para proyectos (\$53.601 miles).

Para programas Informáticos se contemplan recursos para la adquisición y renovación de licencias por \$1.341.494 miles, excluyendo a Ñuble. También, se incluye recursos para desarrollos informáticos: en SSS \$145.235 miles para "Ventanilla Única Social" (\$73.135 miles) y "Actualización del sistema de Control de Convenios SIGEC2.0" (\$72.100 miles), correspondientes al primer pago de dichos sistemas. En FOSIS se continua con el proyecto Pucará (\$325.480 miles). En el caso de SENADIS, se incluye el desarrollo del proyecto TI "ConVerGes" (\$137.098 miles), y de nueva plataforma de capacitación on line y soporte para Programa de Inclusión Laboral (\$51.500 miles). Por último en SES, se incorpora el desarrollo de nuevo sitio web para CASEN y Observatorio Social (\$20.600 miles), cuya continuidad compromete gastos por mantención del sitio y el desarrollo de elaboración y actualización Encuesta CASEN para dispositivos electrónicos (\$27.329 miles).

**6.4 Programas de Apoyo a la Gestión** 14.918.906

Se incorporan mayores recursos principalmente por: "Colaboración INE Encuesta" (\$1.627.978 miles) para el diseño muestral de la Encuesta CASEN año 2019 que se encarga al INE, con representatividad a nivel comunal; "Red Media Clase Protegida", recursos para implementar plataforma para conectar a las familias con los instrumentos de seguridad dispuestos para superar los eventos de riesgos y/o contingencias, en los distintos Ministerios, (\$470.504 miles); "Programa de Fortalecimiento Municipal (CHCC)" (\$525.060 miles), que financia media jornada a 60 comunas de encargado CHCC, principalmente.

**7. OTROS** 6.122.165

Esta línea por Servicio de la Deuda presenta \$ 6.122.165 miles, que decrece un 4,8%.

Las principales variaciones obedecen a la evolución del Servicio de la Deuda Externa de CONADI, programas Orígenes I y II, y SENAMA; además de la apertura de la Deuda Flotante de SENAMA.